



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 3 de Noviembre de 1987

Número 86

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente Número 261/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado TEPETZINGO, Municipio de Tenancingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio 06087 de fecha 10 de Octubre de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado TEPETZINGO, Municipio de Tenancingo, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de Agosto de 1986 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 6 de Septiembre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de Noviembre de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de Diciembre de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de Noviembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIV Toluca de Lerdo, Méx., Martes 3 de Nov. de 1987 No. 86

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del Poblado denominado TEPETZINGO, Municipio de Tenancingo, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del Poblado denominado SAN BARTOLOME MIHUACAN, Municipio de Ayapango, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4151, 4133, 4136, 4137, 4138, 4125, 4130, 3942, 4204, 3841, 4105, 4097, 4104, 4106, 4107, 3925, 3926, 3943, 4060, 4062, 4205, 4206, 4207, 4201, 4210, 4197, y 4208.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4211, 4145, 4127, 4194, 4274, 4117, 4111, 4112, 4289, 4290, 4291, y 4292.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que se concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y su herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 6 de Septiembre de 1986, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de Septiembre de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado TEPETZINGO, Municipio de Tenancingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Avila Salvador, 2.—Hernández Daniel, 3.—Martínez Ramón y 4.—Tiburcio Gutiérrez G. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alvarez Catalina, 2.—Avila Erasmo, 3.—López Bárbara y 4.—Martínez Raúl. En consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios soncionados, números: 1.—00534798, 2.—00534817, 3.—00534820 y 4.—0177392.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado TEPETZINGO, Municipio de Tenancingo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rodolfo Martínez López, 2.—Alfonso Guadarrama Gutiérrez, 3.—Juan Avila Alvarez y 4.—Juan Avila Hernandez, Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TEPETZINGO, Municipio de Tenancingo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de Diciembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Menroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 397/974-3 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Mihuacán, Municipio de Ayapango, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04948 de fecha 26 de agosto de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Mihuacán, Municipio de Ayapango, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de junio de 1986 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 8 de julio de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer De-

rechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de noviembre de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de marzo de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de febrero de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el Acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 39 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 8 de julio de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 8 de julio de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados:

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Mihuaacán, Municipio de Ayapango, del Estado de Mé-

xico, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Páez, 2.—Fidel Galindo y 3.—Juana García Peralta. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Páez Porfirio, 2.—Esperanza Silva, 3.—José Antonio Galindo y 4.—Ana María Galindo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00359952, 2.—01645621 y 3.—02501981.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Mihuaacán, Municipio de Ayapango, del Estado de México, a los CC.: 1.—Genaro Páez García y 2.—Felipa Flores Luna. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.— Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Bartolomé Mihuaacán, Municipio de Ayapango, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos, notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de marzo de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 997/87, LA SEÑORA TOMASA DE JESUS CAYETANO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, más y linda NORTE: 35.00 metros con María Félix Álvarez; SUR: 27.00 metros con Carretera a San Pedro de los Baños; ORIENTE: 42.35 metros con Camina y PONIENTE: 42.35 metros con Antonio Mendoza Luciano.

Con Superficie de 1,482.95 M².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación editado en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de Octubre de 1987.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava. Rúbrica.

4151.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente 989/86, VICTOR MANUEL CAMACHO CHACON, JORGE RAFAEL DIAZ DIA y VERONICA VILLEGAS LUJA, endosatario en procuración de HECTOR GONZALEZ VALDEZ, en contra de JAIME GONZALEZ VALDEZ el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Trece de Noviembre del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados que son: casa con terreno con medidas y colindancias del terreno. NORTE: 12.58 metros, con lote 13; SUR: 13.02 metros, con Av. Ignacio Zaragoza; ORIENTE: 10.80 metros, con lote 11; PONIENTE: 10.00 metros, con calle de Josefa Ortiz de Domínguez, superficie del terreno 127.85 metros, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez No. 12, Frac. Los Pílares, Municipio de Metepec, debiéndose anunciar su venta.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en forma legal en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Toluca, México, a diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susan J. García Soto. Rúbrica.

4133.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1265/87.
TERCERA SECRETARIA.

MARGARITO ALONSO BACA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Tlazala", ubicado en San Sebastián Chimalpa, del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con Benito Carrillo Avila; AL SUR: 14.00 metros, con Teresa Hernández; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Camilo Valverde, con una superficie total aproximada de 146.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de Octubre de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4136.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 519/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de PASCUAL VENANCIO ORTEGA Y/O PAULA MARTINEZ DE VENANCIO Y/O NICOLAS DIAZ ORTEGA Y/O ANA GARCIA DE DIAZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Once Horas del Día Trece de Noviembre de este Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en la casa habitación ubicada en términos de San Andrés Cuaucontitlán, Sección número 1, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.00 metros, con Eleuterio Venancio Torres y Julia Venancio Ortega; AL SUR: con Anastacio Hernandez Martínez. 45.00 metros; AL ORIENTE: 20.70 metros, con Nicolás Díaz Ortega; AL PONIENTE: 20.70 metros, con Camino, con superficie aproximada de 931.50 metros cuadrados. Un tractor Ford 6600, color azul en buen estado.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 28'000,000.00 (VEINTIOCHO MILLO- NES DE PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 20 de Octubre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Al- pizar.—Rúbrica.

4137.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JOSE PINEDA CASTAÑEDA, en el expediente 652/87, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno de labor ubicado en las inmediaciones de los carriles de la Delegación de Santiaguillo, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Carril de Santiaguillo; AL SUR: 15.00 metros, con Zanja; AL ORIENTE: 259.40 metros, con Alberto Espinoza actualmente con Matías López; AL PONIENTE: 259.40 metros, con Lorenzo Piña, con una superficie aproximada de 3,891.00 metros cuadrados.

El C. admitió la promoción ordenando la publicación de los presentes por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a dieciseis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

4138.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JOSE PINEDA CASTAÑEDA, en el expediente: 651/87, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en las inmediaciones de los carriles de la Delegación de Santiaguillo perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 71.30 metros, con Carril; AL SUR: 69.10 con Carril; AL ORIENTE: 255.30 metros, con Guillermo Sánchez A.; AL PONIENTE: 255.30 metros, con María Elena Carrillo con una superficie aproximada de 17,922.05 metros cuadrados.

El C. admitió la promoción ordenando la publicación de los presentes por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a dieciseis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

4138.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JOSE PINEDA CASTAÑEDA, en el expediente: 653/87, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de labor ubicado en las inmediaciones de los carriles de la Delegación de Santiaguillo, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 28.50 metros, con Carril; AL SUR: 28.50 metros, con Carril Santiaguillo; AL ORIENTE: 255.10 con Elena Carrillo; AL PONIENTE: 255.10 metros, con Margarita Tinoco actualmente Carlos Garduño Tinoco, con una superficie aproximada de - - - 7,270.35 metros cuadrados.

El C. admitió la promoción ordenando la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica,

4138.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JOSE PINEDA CASTAÑEDA, en el expediente: 654/87, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en las inmediaciones de los carriles de la Delegación de Santiaguillo, perteneciente a este Distrito Judicial, predio "La Cieneguilla", el cual mide y linda: AL NORTE: en dos líneas una 65.40 y otra 111.80 metros, con Zanja; AL SUR: 176.30 metros, con Sabino Rojas actualmente Alberto Molina; AL ORIENTE: 56.00 metros, con José María Ortiz actualmente con Luis García; AL PONIENTE: 77.20 metros, con José Pineda, con una superficie aproximada de 12,204.80 metros cuadrados.

El C. admitió la promoción ordenando la publicación de los presentes por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica,

4138.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

YOLANDA HERNANDEZ DELGADO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, Expediente Número 960/87, Tercera Secretaría, respecto del terreno y casa en él construido, ubicado en las calles de Domicilio Conocido en el pueblo de San Miguel Hila, perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En dos tramos y ángulo obtuso 67.60 metros con Vicente García; AL SUR: En 165.00 y linda con la barranca del Ejido de San Miguel Hila; AL ORIENTE: En 129.00 y linda con Casimiro Ibarra; AL PONIENTE: En dos tramos y formando escuadra el primero de 90.00 metros el segundo en 33 metros y linda con Eulafío Esquivel.

Con una superficie total de: 9,396.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado, dado a los 20 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica,

4125.—23 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANTONIO ESTRADA GOMEZ, bajo el expediente número 291/987, Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene respecto de un terreno de labor y riego, con barranca que corresponde a la misma propiedad, llegando hasta el río de La Loma del Capulin, de propiedad particular, ubicada en la Comunidad de Zacango, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros, con Calle Vecinal; AL SUROESTE: con dos líneas, la primera con 39.60 metros, con Juan Velázquez Islas y la segunda de 42.09 metros, con Margarito Estrada; AL ORIENTE: 105.00 metros, con Camino Vecinal; y AL PONIENTE: 109.20 metros, con Leonicio Gutiérrez Popoca.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 9 de Julio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venas.—Rúbrica,

4130.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

A: JORGE ZAMORA CRUZ.

IGNACIO QUIROZ AGUILA, MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ DE SANCHEZ y MARIANO FIBELA MORENO, promovieron ante este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial, bajo el expediente número 500/87, Juicio Ordinario Civil (Retención de la Posesión), respecto del lote 8, manzana 21, Fraccionamiento 6, ubicado en la Calle de Alemania, Colonia Olímpica 68-II del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con Fracción 5, lote 3, manzana 21; AL SUR: 30.00 metros, con Calle Alemania; AL ORIENTE: 56.50 metros, con fracciones 3 y 4, lote 8, manzana 21; AL PONIENTE: 56.50 metros, con fracción 8, lote 8, manzana 21, por lo que se hace del conocimiento del demandado, que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no haberlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones que se le hagan de carácter personal se le harán por los Estrados de este Juzgado, y que deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo.

Para su publicación, por Tres Veces de Ocho en Ocho Días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica,

3942.—8, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODRIGO ALVARADO GARCIA, Promueve por su propio derecho en el Expediente número 863/87, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto a una fracción de terreno ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmitlapan, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.34 metros con Calle Sin Nombre; AL SUR: 21.34 metros con Esther Sánchez; AL ORIENTE: 56.50 metros con Fermín Mejía; y AL PONIENTE: 56.50 metros con Vicente Mejía.

Para su publicación por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 16 de Octubre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica,

4201.—23 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO 86. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

ISABEL ORTIZ CRUZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 786/87, respecto del predio denominado "Ahucatlilla", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 125.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 metros, con Julián Rodríguez; AL SUR: 11.00 metros, con Fausto Cedillo; AL ORIENTE: 11.50 metros, con Arturo Pineda; y AL PONIENTE: 11.50 metros, con Arturo Pineda.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3841.—2, 19 Oct. y 3 Nov.

ABRAHAM ARROYO MALDONADO, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 781/87, respecto del predio denominado "La Joyita", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 182 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Garmendia; AL SUR: 10.20 metros, con Celso Montoya; AL ORIENTE: 15.60 metros, con Emiliano Reynoso; y AL PONIENTE: 16.00 metros, con Calle Co-regidora.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Septiembre de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

3841.—2, 19 Oct. y 3 Nov.

VICTOR CALDERON ADAME, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 783/87, respecto del predio denominado "Sanjaco", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 218.59 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.50 metros, con Graciela Enriquez; AL SUR: 11.50 metros, con Calle Garmendia; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Calle Pino Suárez; y AL PONIENTE: 19.00 metros, con María Luisa Avila.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Septiembre de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

3841.—2, 19 Oct. y 3 Nov.

FRANCISCA BADILO JIMENEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 784/87, respecto del predio denominado "Sanjaco", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 200 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Graciela Enriquez; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Garmendia; AL ORIENTE: 20.00 metros, con María Luisa Avila Camacho; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con derecho de paso.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3841.—2, 19 Oct. y 3 Nov.

GLORIA RODRIGUEZ TORRES, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 780/87, respecto del predio denominado con el nombre de "Miltenco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 551.87 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.90 metros, con Trinidad Galicia Aguilar; AL SUR: 29.00 metros, con Maximino Cedillo, hoy Calle; AL ORIENTE: 34.60 metros, con Calle Ignacio Allende; y AL PONIENTE: 26.25 metros, con Maximino Cedillo, hoy Delfino Briones.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3841.—2, 19 Oct. y 3 Nov.

JACINTO HERNANDEZ MONROY, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 782/87, respecto del predio denominado "El Mezquite", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 140.10 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 25.00 metros, con Calle Acueducto; AL SUR: 19.60 metros, con Privada; y AL ORIENTE: 14.30 metros, con Marcial Rodríguez Almanaz.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3841.—2, 19 Oct. y 3 Nov.

MARIA SANCHEZ ALVAREZ, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 785/87, respecto del predio denominado "Sanjaco", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 120 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con Lucía Avila; AL SUR: 15.00 metros, con Saturnino Avila; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Pino Suárez; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Saturnino A. Pacheco.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Septiembre de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

3841.—2, 19 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLOTHIDE BARRIOS GARCIA DE CRISOSTOMO.

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LOPEZ, en el Expediente marcado con el número 1200/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 42 de la manzana 46 de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad que mide y Enda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 41, AL SUR: 25.00 metros con lote 43, AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 14, AL PONIENTE: 8.00 metros con Calle Bernas de Cueto. Con una superficie de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante las TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Audos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4105.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARITINA ESTRADA PEREZ.

JOSE GOMEZ JAIME. En el Expediente marcado con el número 501/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, por las siguientes causales, a).—Abandono de hogar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4097. 21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el Exp. Número 289/87, relativo Juicio Ordinario Civil, seguido en éste Juzgado por JUAN PEDRAZA GONZALEZ, en contra de la señora MARIA BENITEZ PEÑA, el referido señor JUAN PEDRAZA GONZALEZ demandó por su propio derecho de la referida señora MARIA BENITEZ PEÑA, de quien dijo desconocer su domicilio actual; la disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la causal prevista en la fracción Octava del Artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la Patria Potestad, sobre MARIA DE LOS ANGELES, GRACIELA, ARTURO, HECTOR, JUANA, ROSALVA Y JUAN GABRIEL todos de apellidos PEDRAZA BENITEZ; así como el pago de costas y gastos. Se admitió la demanda, se giraron los oficios al C. Presidente Municipal de Xonacatlán y al C. Jefe de Grupo de la Policía de éste lugar quienes manifestaron no haber sido posible la localización de su domicilio por lo que se ordenó se emplazará a la demandada por medio de Edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse a constar la misma dentro del término de TREINTA DIAS a partir del día siguiente del de la última publicación a contestar la misma por sí, por apoderado o gestor que la represente, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de éste Juzgado.—Doy fe.—Lerma de Villada, México, a 14 de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. —DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mengüeta Carbajal. Rúbrica.

4104.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

WENCESLAO VITE CUEVAS, en el Expediente marcado con el número 11/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la manzana 182 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20 metros con lote 4; AL SUR: 20 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10 metros con calle 5; Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en Rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4106.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

GUILLERMINA SALAZAR BRIONES, en el Expediente marcado con el número 584/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 58 manzana 54 de la Colonia General Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con Av. Vicente Villada. Con una Superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndoles que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los Estrados de este Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. —DOY FE. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4107.—21 Oct., 3 y 13 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GONZALO ANTONIO BERNAL DIAZ.

LEONILA MUNGUÍA REYES, en el expediente número 2759/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 7, de la Manzana 64, de la Colonia La Perla de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 6; AL SUR: 15.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Ahuchuetes; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 20, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srío. de Aedos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3925.—8, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

SERGIO MOLINA MURILLO y JAIME MOLINA MURILLO, en el expediente número 1280/87, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 42 de la Col. Gral. José Vicente Villada, de esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 5; AL SUR: 21.50 metros, con el lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Seis; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con el lote 25; con una superficie total de 215.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Retulón en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3926.—8, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FIDEL CAMARILLO TORRES.

ADELITA CABALLERO TINAJERO, JUANA MAURICIO PEREZ y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RAZO, promovieron en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente número 498/87, juicio Ordinario Civil (Retención de la Posesión), respecto del lote 8, manzana 21, fracción 8, ubicado en la Calle

de Alemania en la Colonia Olímpica 68-II del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con fracción 7; AL SUR: 30.00 metros, con Camino Privado, hoy Calle de Alemania; AL ORIENTE: 56.50 metros, con Fracción 6; AL PONIENTE: 56.50 metros, con la fracción 10, por lo que se hace del conocimiento del demandado, que deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por Tres Veces de Ocho en Ocho Días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta población. Dados en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3943.—8, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 245/87.

SANTIAGO AVILA VALENCIA, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1219/87 diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tolhuacán VI", ubicado en el Barrio de Chimalpa, poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL PONIENTE: 29.70 metros, con Julia Valencia L.; AL SUR: 29.70 metros, con Ange Ramos Valencia; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Jesús Valencia H; AL PONIENTE: 7.00 metros, con Calle Vicente Guerrero, teniendo una superficie aproximada de 207.90 metros cuadrados, con trato de que me permito adjuntar a este escrito.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, al primer día del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Aedos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4060.—19 Oct., 3 y 17 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1181/87
TERCERA SECRETARIA.

ARTURO LOPEZ GUDIÑO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Atenco 2o.", ubicado en La Magdalena Atlixpac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 66.20 metros, con Félix Cedillo; AL SUR: 66.20 metros con Callejón; AL ORIENTE: 99.55 metros, con una Calle; AL PONIENTE 61.17 metros, con Ramón López; con una superficie total aproximada de 5,319.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de Septiembre de 1987.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4062.—19 Oct., 3 y 17 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Expediente número 120/87, AGUSTINA SALINAS VDA. DE LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de San José, del Municipio de San Simón de Guerrero, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 240.00 metros con Romualdo Maya; AL SUR: 200.00 metros con Manuquillo Morales; AL ORIENTE: 170.00 metros con Humberto Morales; AL PONIENTE: 125.00 metros con Gregorio Morales y Camino.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4205.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Expediente número 121/87, AGUSTINA SALINAS VDA. DE LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio de San Simón de Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 193.00 metros con Ernesto Morales; AL SUR: no tiene medidas; AL ORIENTE: 176.00 metros con Camino que conduce a los Manzanillo; AL PONIENTE: 142.00 metros con Camino que conduce al Barrio del Monte.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado de México y otro de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4206.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Expediente número 122/87, GABRIEL OCAMPO CHAPARRRO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión respecto de una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en el paraje denominado "LAS PILAS", Cañada de Nanchichitla, de la población de Luvianos, Municipio de Tejuplac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias. Partiendo de la vértice denominado mojonera de la Crucita, con rumbo al sureste en línea recta 51.50 metros con Rodolfo Campuzano, continuando hacia el noreste 98.00 metros con Rodolfo Campuzano, siguiendo con rumbo al noreste hasta llegar a la mojonera; PIEDRA BLANCA: 277.24 metros con Honorato Arce, continuando hacia el sureste 209.02 metros con Amando y René Ocampo Chaparro, continuando hasta el punto de partida con rumbo al sureste en línea quebrada 215.00 metros colindando con René y Juan Ocampo Chaparro y que tiene una superficie de 4-18-93 hectáreas, el C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4207.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MELQUIADES HERNANDEZ CRUZ, promueve ante este H. Juzgado bajo el expediente número 252/87, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en la Comunidad de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 142.00 metros, con Francisco Hernández Blas; AL SUR: 158.00 metros con Carretera Jilotepec, Canalejas; AL OTE.: 309.00 metros, con Gumerindo Hernández Arce; AL PTE.: 250.00 metros, con Dámaso García de Jesús y Bonifacio Arce Hernández. Con una superficie de 4-19-25 Mts cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y se llama a quien se crea con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4201.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1612/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N., y otros Endosatarios en Procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de los señores JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES Y LUZ MARIA GUTIERREZ DE JACOBO, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Lote de terreno ubicado en el Lote Número 166, Manzana Cuero en la Colonia Ejército del Trabajo en Teraningo, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: Diecisiete metros con lote 165; SUR: 17 metros, con lote 167; Oriente: ocho metros con lote 165; Poniente 8 metros con límites de F. Colonia. Superficie aproximada de 36 metros cuadrados. Se expone para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS. Convóquense postores.—Toluca, Estado de México, a 22 de Octubre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4210.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LILIA DE LA LUZ CASTILLO y MA. DE LOURDES DE LA LUZ CASTILLO, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Paso Tollocan 2060 Pte. de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 15.10 metros, con Javier de la Luz; AL PONIENTE: 18.90 metros, con terreno baldío; AL NORTE: 11.10 metros, con Javier de la Luz y Norberto Acevedo; AL SUR: 12.10 con Enrique Díaz.

Publíquese un extracto de la presente promoción por medio de Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 23 de Octubre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4197.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 119/87, ERNESTO Y FRANCISCO OCAMPO CHAPARRO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno, que se encuentra ubicado en Luvianos, Municipio de Tejupilco, México, de éste Distrito Judicial mismo que es conocido con el nombre de "LA HULOTA" y que tiene las siguientes medidas y colindancias, partiendo de mojonera Agua Escondida: Al Suroeste 135.42 metros colinda con Armando Ocampo y Gudelia Rodríguez; Al Sureste en línea quebrada 676.31 metros con Heronimo Suárez, sigue hacia el suroeste 59.09 metros con anteriores colindantes, continuando al noroeste 226.69 metros con los mismos colindantes, sigue hacia el Suroeste 463.42 metros con Miguel García, siguiendo hacia el Suroeste en línea quebrada 326.18 metros con Miguel García, colindando hacia el Noroeste en línea quebrada de 1,673.49 metros con Saturnino Martínez y Rodolfo Campuzano, siguiendo con rumbo Al Noreste en 1,624.10 metros con René y Juan Ocampo Chaparro, continuando con rumbo al Suroeste en línea quebrada de 560.00 metros hasta el punto de partida con Francisco y Juan Ocampo Chaparro. El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Temascaltepec, México, a los 11 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4208.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

EXP. 305/87, JOSE LUIS FERNANDEZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 7.00 metros con Francisco Vargas Rivero; SUR: 7.00 metros con Avenida del Trabajo; ORIENTE: 9.75 metros con Francisco Vargas Rivero; PONIENTE: 9.75 metros con Herminia Vargas Soto.

Superficie Aproximada: 68.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 181/87 LAZARO MUÑIZ ORTIGOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcanfores, San Bartolo C. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 29.00 metros con Joel Miranda Collin; SUR: 20.00 metros con Calle sin Nombre; ORIENTE: 29.80 metros con Ignacio Olmos Rodríguez; PONIENTE: 29.80 metros con Jorge Mendoza Ibarra.

Superficie Aproximada: 593.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. IGNACIO CHAVEZ GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcanfores de San Bartolo C. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 28.33 metros con Juan García; SUR: 28.16 metros con Dionicio Chávez Gómez; ORIENTE: 19.25 metros con Arturo Ugarte López y Manuel Sánchez Vazquez; PONIENTE: 19.25 metros con Calle sin Nombre.

Superficie Aproximada: 551.24 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 322/87, RIVEL DE LA CRUZ ESCALONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 20.30 metros y linda con el señor Alfonso Chisco; SUR: 20.00 metros con el señor Justo Escalona; ORIENTE: 34.60 metros y linda con el señor Juan Escalona; PONIENTE: 10.00 metros y linda con Camino Viejo denominada La Noria.

Superficie Aproximada: 246.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 239/87, BERNARDO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 139.00 metros con Victoriano Rodríguez; SUR: 169.00 metros con Camino Real; ORIENTE: 145.00 metros con Pedro Soto; PONIENTE: 44.00 metros con Pedro Soto.

Superficie Aproximada: 14,505.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 23 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. FRANCISCO YAHUITL GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcanfores del pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 28.35 metros con Mario Mora Meza; SUR: 27.84 metros con Benicio Olmos Rodríguez; ORIENTE: 10.00 metros con Hilario Hernández González y 10.00 metros con Marcos Callejo Avila; PONIENTE: 20.00 metros con Camino.

Superficie Aproximada: 561.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango Méx., a 11 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 404/87, SR. ABAD GOMEZ TENORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de los Alcanfores San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda NORTE: 9.90 metros con calle sin nombre; SUR: 9.90 metros con Antonio Flores; OTE.: 24.09 metros con Inocencia Flores Ruiz; PONIENTE: 24.16 metros con Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie Aproximada: 238.83 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 23 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 405/87, SR. JOSE FRANCISCO ORTEGA MONTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia los Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 970 metros con Calle sin Nombre; SUR: 9.35 metros con Victoriano Ramírez Ríos y Baldomero Zeilaga; ORIENTE: 23.28 metros con Aristo Aguilar; PONIENTE: 23.26 metros con Víctor Román Montal Olivares.

Superficie Aproximada: 521.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 23 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 388/87, LUISA ARACELIA CONTRERAS COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Camino; SUR: 25.00 metros con Ignacio Olmos Rodríguez; ORIENTE: 25.01 metros con Ignacio Sánchez Estrada; PONIENTE: 26.60 metros con Joel Miranda Colín.

Superficie Aproximada: 657.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

EXP. 384/87, MARIA OLIVA AVILA TAPIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Calle; SUR: 10.00 metros con Nazario Amador Flores; ORIENTE: 23.32 metros con Gumesindo Gómez Antonio; PONIENTE: 23.30 metros con Aristeo Aguilar Tenorio.

Superficie Aprox.: 230.18 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 22 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 269/87, CARLOS FLORES RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 21.15 metros, Calle sin Nombre; SUR: 20.20 metros, con Vicente Ponce y Silvia Gómez de Balderas; ORIENTE: 31.25 metros, con Ignacio Olmos Rodríguez; PONIENTE: 26.00 metros, con Inocencia Flores Ruiz. Superficie Aproximada: 591.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 364/87, REGINA LUNA LUNA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 18.05 metros, con Reynalda Camacho; SUR: 18.125 metros, con Fca. Luna Luna; ORIENTE: 24.40 metros, con Reynalda Camacho; PONIENTE: 24.40 metros, con Ma. Elena Luna Luna, Superficie Aproximada: 441.15 M2. y 69.66 M2. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 5857/87, BACILIO PALACIOS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Calle Galeana, OTRO NORTE: 9.50 metros, con Guadalupe Zavala; OTRO NORTE: de 9.26 metros, con Guillermo Morales Guevara; SUR: 17.10 metros, con Francisco González V.; ORIENTE: 31.70 metros, con Roberto Moreno Carrillo; PONIENTE: 13.80 metros, con Guadalupe Zavala; OTRO PONIENTE: 12.50 metros, con Calle, Superficie Aprox.: 360.09 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5878/87, ISIDRO FLORES SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 57.02 metros, con Miguel Pérez, Concepción Pérez, Fulgencio Pérez, Constanancio Valencia, Francisco Jiménez y Joaquín Alfaro Pérez; SUR: 59.64 metros, en dos tramos uno de 30.84 metros, con Roberto y Sabino Pérez y otro de 28.80 metros, con el Vendedor; ORIENTE: 35.28 metros, con Julín Valverde; PONIENTE 34.75 metros en dos tramos uno de 24.75 metros, con el vendedor y una privada particular de 4.00 metros y otro de 10.00 metros, con el mismo vendedor. Superficie Aprox.: 1,755.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5711/87, 130 ARTURO VIDAL CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Purificación, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 130.32 metros, con Arturo Vidal Chávez; SUR: 129.70 metros, con Rancho La Parroquia; ORIENTE: 107.65 metros, con Félix Sarabia; PONIENTE: 103.34 metros, con Cruz Vidal Superficie Aprox.: 13,439.20 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5895/87, GERARDO GARCIA SALAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, Municipio de Acolman Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Bonifacio Hernández Landa; SUR: 20.00 metros, con Guadalupe Vázquez Yda. de Hernández; ORIENTE: 10.00 metros, con Juan Román Martínez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5712/87, HILARIO ROSAS AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juanico, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 16.90 metros, con Merced Olvera; SUR: 17.00 metros, con Camino; ORIENTE: 15.30 metros, con Dionicio Vera Ruiz; PONIENTE: 14.69 metros, con Eustaquio Quintana Medina. Superficie Aprox.: 254.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5713/87, ARTURO VIDAL CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 32.36 metros, con Río; SUR: 31.38 metros, con Félix Sarabia; ORIENTE: 71.80 metros, con Margarito Sarabia Flores; PONIENTE: 60.15 metros, con Arturo Vidal Chávez. Superficie Aprox.: 2,182.78 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 5486/87, HILARIO ARELLANO GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Antonia Hernández; SUR: 15.00 metros, con Camino sin Nombre; ORIENTE: 20.00 metros, con Camino sin Nombre; PONIENTE: 20.00 metros, con Ma. del Consuelo Arellano. Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 4393/87, MARGARITA ALVAREZ BUENDIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco mide y linda: NORTE: 363.00 metros, con Daniel Valverde Jiménez; SUR: 366.08 metros, con Jorge Flores Lemus; ORIENTE: 28.06 metros, con Calzada; PONIENTE: 28.01 metros, con Calle. Superficie Aprox.: 10,220.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 4394/87, RUPERTO RAMIREZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con Refugio Peralta; SUR: 29.60 metros, con Manuel Pérez; ORIENTE: 90.00 metros, con Remedios Valencia; PONIENTE: 129.00 metros, con Catalina Barrera. Superficie Aprox.: 3,235.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 363/87, LA MENOR FRANCISCA LUNA LUNA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MA. ELENA LUNA LUNA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 36.25 metros, con Ma. Elena Luna y Regina Luna Luna; SUR: 36.25 metros, con Castón Luna Luna; ORIENTE: 12.20 metros, con Reynalda Camacho; PONIENTE: 11.20 metros, con Privada sin Nombre. Superficie Aproximada: 424.12 M2. y 58.72 M2. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 365/87, ARTURO CONTRERAS AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 15.30 metros, con Cerrada sin Nombre; SUR: 14.50 metros, con Israel Avila; ORIENTE: 13.60 metros, con Víctor Enciso; PONIENTE: 13.60 metros, con Calle Galeana. Superficie Aproximada: 201.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 171/87, GERONIMO MARTINEZ CALZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; SUR: 10.90 metros, con Catalina Balderas Rodríguez de Arias; ORIENTE: 18.62 metros, con Luis Arias Balderas; PONIENTE: 18.05 metros, con Catalina Balderas Rodríguez de Arias. Superficie Aproximada: 200.71 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Estado de Méx., a 25 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp., GREGORIO HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Alcanfores", San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Inocencia Flores Ruiz; SUR: 10.00 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 24.00 metros, con Vicente Ponce; PONIENTE: 24.03 metros, con Platón San Agustín Durán Castro. Superficie Aproximada: 240.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a ... de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 216/87, ROMAN RIVERO SANTILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 19.02 metros, con Francisco Ledezma; SUR: 19.05 metros, con Eliseo Zamora; ORIENTE: 288.00 metros, con Ma. de los Angeles Rivero Santillán; PONIENTE: 288.00 metros, con Yolanda Rivero González. Superficie Aproximada: 5.478.73 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

Exp. 217/87, MA, DE LOS ANGELES RIVERO SANTILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 19.02 metros, con Francisco Ledezma; SUR: 19.05 metros, con Eliseo Zamora; ORIENTE: 288.00 metros, con Jorge Rivero Santillán; PONIENTE: 288.00 metros, con Román Rivero Santillán. Superficie Aproximada: 5,478.73 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 15 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4211.—28 Oct. 3 y 6 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 8152/87, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE RAMOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc Sur S. N., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Domingo Hernández Morales; SUR: 18.11 metros con Avenida sin nombre; ORIENTE: 23.00 metros con Armando Sánchez Tóñez; PONIENTE: 23.00 metros con Calle Cuauhtémoc

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 20 de Octubre de 1987. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4145.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8548 87, JESUS GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Manzanillo No. 5, San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 91.80 metros, con propiedad del señor Jaime Guadarrama Calzada; SUR: 118.50 metros, con propiedad del señor Miguel Angel García González; ORIENTE: 30.10 metros, con Calle Manzanillo; PONIENTE: 46.92 metros, con propiedad del señor Jesús González Romero. Superficie Aproximada: 3191.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4127.—23, 28 Oct. y 3 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3927/86, SANDALIO CANDIDO VALLEJO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Calle Pensador Mexicano; SUR: 8.00 metros, con el señor Juan Barrientos; ORIENTE: 20.70 metros, con la señora Apolonia Labastida; PONIENTE: 22.30 metros, con el señor Juan Barrientos. Superficie Aproximada: 172.06 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4194.—28 Oct., 3 y 6 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8717-87, MARTHA GONZALEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México No. 304 Col. Américas, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 16.50 metros, con Julio Ruiz; SUR: 19.50 metros, con Avenida México; ORIENTE: 25.23 metros con Roberto Lara; PONIENTE: 25.23 metros con Julia Valle Viuda de Jaimes. Superficie Aproximada: 254.14 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Detecho comparezcan a deducirlo. --Toluca, Méx., a 22 de Octubre de 1987.-- El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4274.—3, 6 y 11 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTILAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 6122, extendida el 15 de septiembre de 1987, ante la fé del suscrito, don Jesús, don Juan, don Narciso, doña Rosario, doña Laura y doña Socorro, de apellidos Lozano García, radicaron en el protocolo de la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de doña Gabina García Lugo viuda de Lozano; reconocieron la validez del testamento público abierto que otorgó ésta el 23 de abril de 1987, en instrumento 5576, ante la fé del suscrito notario; aceptaron la herencia instituida en su favor; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios en esa sucesión; y don Narciso Lozano García, aceptó además el cargo de albacea que le fué conferido por la mencionada doña Gabina García Lugo viuda de Lozano y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E .

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautilán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica.

4117.—22 Oct. y 3 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura Número 6,160, de fecha 13 de octubre de 1987, ante mí compareció la señora MARIA TERESA NIVON ESCALONA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL BELTRAN ESCALONA, exhibiéndome para tal efecto la Partida de Defunción y un Testimonio del Testamento del Autor de la Herencia. En dicho acto aceptó la Herencia, el cago de Albacea y declaró formular el inventario y avalúo correspondiente de los bienes que forman el Acervo hereditario.

El Notario Número 34, de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

LIC. ROBERTO HOFFMANN E.—Rúbrica.

Notario Público 34.

4111.—22 Oct. y 3 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acuerdo escritura Número 6,152, de fecha 8 de octubre de 1987, ante mí compareció la señora JOSEFA VALENCIA ZAFRA VIUDA DE DURAN, en su carácter de Única y Universal

Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ELADIO DURAN MALDONADO, exhibiéndose para tal efecto la Partida de Defunción y un Testimonio del Testamento del Autor de la Herencia. En dicho acto aceptó la Herencia, el cargo de Albacea y declaró formular el inventario y avalúo correspondiente de los bienes que forman el Acervo hereditario.

El Notario Número 34, de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

LIC. ROBERTO HOFFMANN E.—Rúbrica.

Notario Público 34.

4112.—22 Oct. y 3 Nov.

OYAMBRE, S.A.

ECATEPEC, MEX.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Oyambre", Sociedad Anónima, de fecha 4 de diciembre de 1986 se tomó el acuerdo de transformar la Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable y quedando como capital mínimo fijo la suma de \$ 1'250,000.00 Moneda Nacional.

Lo que se hace del conocimiento en los términos y para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de Octubre de 1987.—Alfredo Avila Díaz-Rubín, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

4292.—3 Nov.

TOCUMBO, S.A.

ECATEPEC, MEX.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Tocumbo", Sociedad Anónima de fecha 9 de diciembre de 1986 se tomó el acuerdo de transformar la Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable y quedando como capital mínimo fijo la suma de \$ 1'000,000.00 Moneda Nacional.

Lo que se hace del conocimiento en los términos y para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de Octubre de 1987.—Alfredo Avila Díaz Rubín, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica

4289.—3 Nov.

INMOBILIARIA PLAYA AZUL, S.A.

ECATEPEC, MEX.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Playa Azul", Sociedad Anónima, de fecha 5 de diciembre de 1986 se tomó el acuerdo de transformar la Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable y quedando como capital mínimo fijo la suma de \$ 1'500,000.00 Moneda Nacional.

Lo que se hace del conocimiento en los términos y para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de Octubre de 1987.—Héctor Fernández Roussellón, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica

4290.—3 Nov.

INMOBILIARIA TERCUOTA, S.A.

ECATEPEC, MEX.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Tercuota", Sociedad Anónima, de fecha 9 de diciembre de 1986 se tomó el acuerdo de transformar la Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable y quedando como capital mínimo fijo la suma de \$ 2'000,000.00, Moneda Nacional.

Lo que se hace del conocimiento en los términos y para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de Octubre de 1987.—Alfredo Avila Díaz-Rubín, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

4291.—3 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 6,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Avisos Administrativos, Notariales y generales a \$ 20,000.00

La página, y la fracción, el costo será proporcional

Balances y estados financieros a \$ 20,000.00

La página, Convocatorias y

Documentos similares a \$ 20,000.00

La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.